VALIDO Exp. Rob

REG.MPAL.Nº 194

REG.AUT.Nº

g A. Dej.

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntmo. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

Granada

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

P.D.

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT-P42, PARCELA 27, GRANADA

PROMOTOR

FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO

ARQUITECTOS

RUBEN CARRILLO MARTINEZ

ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
Pág. 1 de 22
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002111 ANTONIO GALISTEO CANO

INDICE

1. MEMORIA EXPOSITIVA.

1.1. PROMOTOR.
1.2. SOLAR.
1.3. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.
1.4. ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO.
1.5. EQUIPO REDACTOR.

2. PLANOS.

Nº 1 Estructura General y Situación, según P.G.O.U. 2000
Nº 2 Clasificación, Calificación y Alineaciones según Plan Parcial
Nº 3 Catastral, Acotado de solar e Infraestructuras
Nº 4 Topográfico
Nº 5 Ocupación en Planta Nivel -1 y Nivel -2
Nº 6 Ocupación en Planta Nivel 0 y Nivel 1
Nº 7 Ocupación en Planta Nivel 2 y Nivel 3
Nº 8 Ocupación en Planta Nivel 4 y Cubierta
Nº 9 Secciones 1
Nº 10 Secciones 2
Nº 11 Secciones 3
Nº 12 Imagen Final
Nº 13 Áreas de Protección

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
VISADO ESTATUTARIO El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 2 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

1. MEMORIA EXPOSITIVA.

1.1. PROMOTOR.

Se redacta el presente Estudio de Detalle a petición de la **FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO,** domiciliada en ********** , 18.012, Granada, y N.I.F. G-**.029.*** representada por el Padre José G. Márquez Pavón, con D.N.I. **973.*** -N.

1.2. SOLAR.

El solar sobre el que se redacta el presente Estudio de Detalle está localizado en el Sector PT-P-42 del actual P.G.O.U. de Granada, procedente del P-42, Parcela 27 del Plan General del 85 desarrollado mediante el Plan Parcial P-42, Camino de los Neveros, denominando a la parcela como ES-1.

El acceso a los terrenos se logra desde el Camino de los Neveros adentrándose a través de los nuevos viales desarrollados en el Plan Parcial P-42.

El solar queda delimitado en su lindero lateral este por el vial denominado A y parcela con grupo de viviendas unifamiliares adosadas; en el oeste por camino de tierra, externo al citado sector, y que lo separa de las fincas pertenecientes al barrio de El Serrallo, al norte limita con el perímetro del suelo urbanizable y zonas de espacios libres; y al sur con más espacios libres (jardines y plazas) de esta unidad.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 3 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

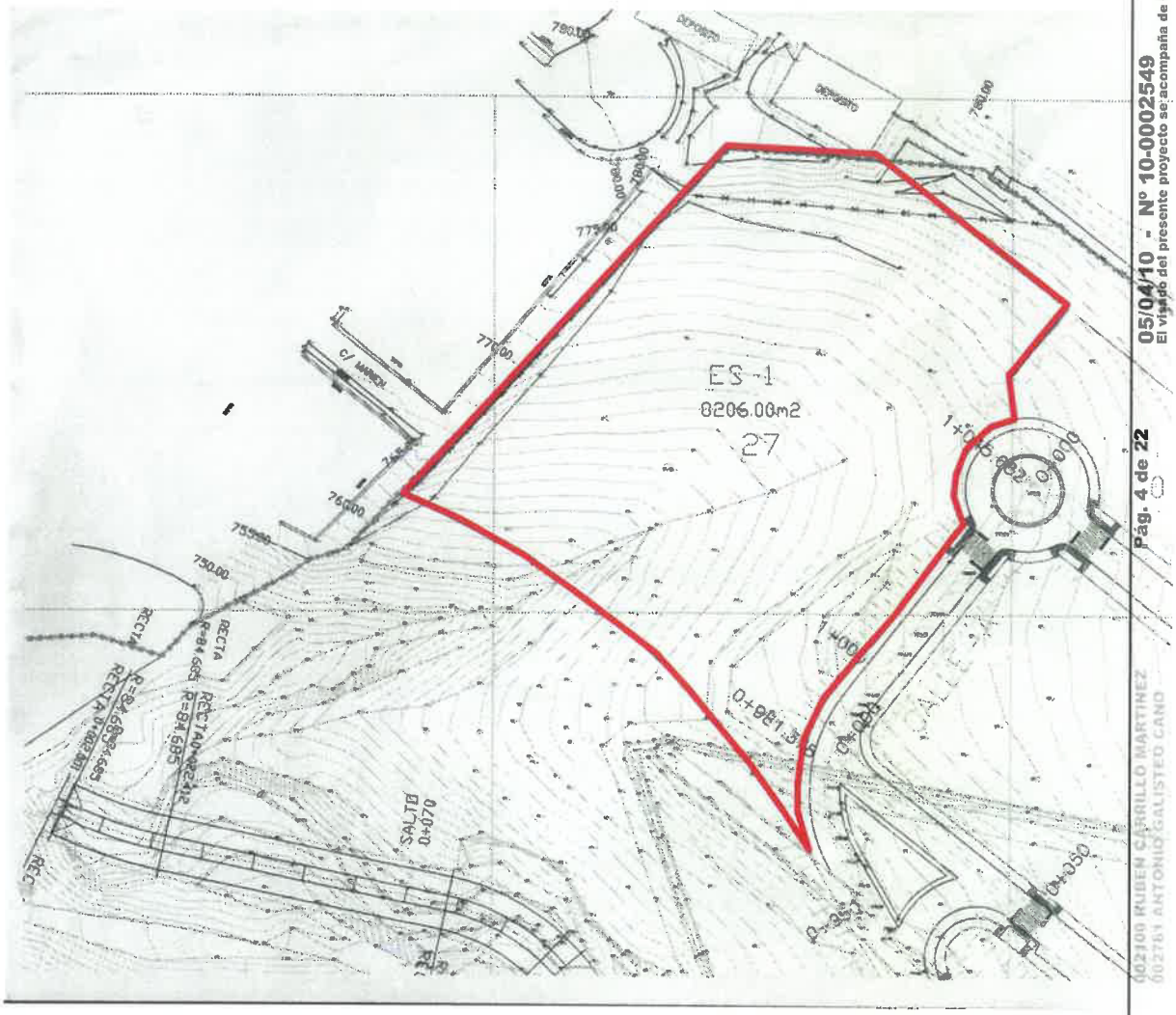

En la imagen se aprecia la situación de la parcela en el Plan Parcial P-42, el cual la denominó como ES-1.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 4 de 22
02100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
00276I ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

Tiene una calificación de Equipamiento Comunitario SIPS Social, Cultural y Asistencial, denominado por el plan parcial que desarrolló el suelo urbanizable como **ES-1**, con la identificación de **parcela nº 27** y una superficie de **8.206 m²**.

Dadas las condiciones citadas del solar, éste se considera idóneo para la implantación prevista consistente en un centro residencial para personas mayores junto con un centro de estancia diurna.

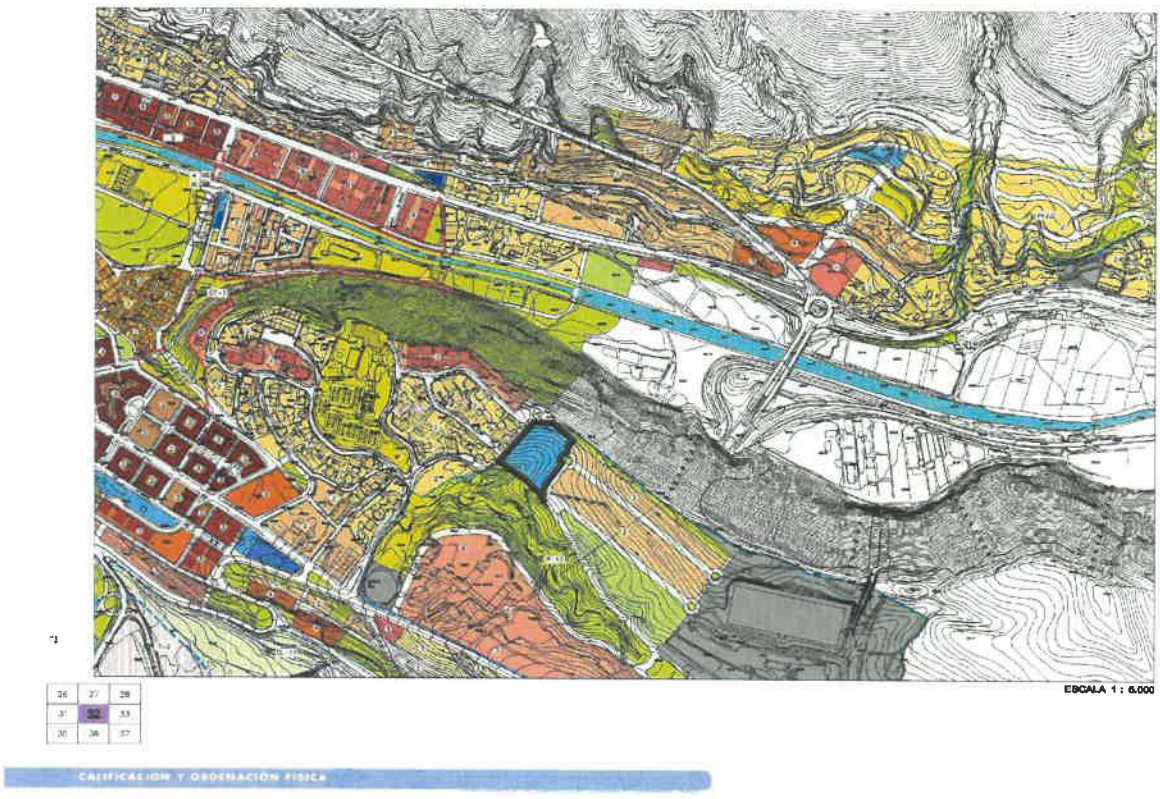

Situación de los terrenos en el P.G.O.U. del 2.000.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 5 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

La parcela donde se pretende ubicar el equipamiento es de forma irregular, presentando un desnivel acusado en sentido norte-sur, llegando a tener una diferencia de cotas de 25 m. En sentido transversal presenta una depresión de ocho metros de altura en tan sólo diez de planta, en el lindero este, que lo separa del vial A. Este vial presenta una rasante claramente modificada con respecto a la rasante natural del terreno, al haber sido elevada notablemente. En el lindero oeste el solar vuelve a recuperar cota aunque de manera más suave. En definitiva el solar se conforma como una vaguada descendiendo en sentido norte-sur con sus cotas más bajas en el eje central.

- *Vista general de los terrenos donde se ubicará el proyecto* -

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 6 de 22
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 002761 ANTONIO GALISTEO CANO
VISADO ESTATUTARIO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL

- Otras imágenes donde se aprecian los linderos del solar -

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
Pág. 7 de 22
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-000254-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL

- En estas imágenes se aprecia el lindero Norte del solar y parte del Oeste -

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
002160 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
Pág. 8 de 22
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
VISADO ESTATUTARIO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

El **entorno** de la parcela, está constituido por distintas unidades morfológicas.

El camino existente en el lindero oeste separa al solar de la urbanización " El Serrallo ".

Se trata de de una urbanización de carácter residencial consolidada a lo largo del tiempo, compuesta fundamentalmente de viviendas unifamiliares aisladas de superficie de parcela y construida superior a la media habitual.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
07761 ANTONIO GALISTEO CANO
Pág. 9 de 22
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

En el resto de linderos el solar está inmerso en el Plan Parcial al que pertenece. Este Plan Parcial se está desarrollando en la actualidad, si bien presenta en algunos casos un alto grado de consolidación. El uso residencial del mismo está conformado por Agrupaciones de Bloques abiertos y Manzana Cerrada, así como Vivienda Unifamiliar de carácter Intensivo.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002160 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
Pág. 10 de 22
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

1.3. SITUACIÓN ACTUAL.

El solar, según hemos mencionado anteriormente, está recogido por el vigente P.G.O.U. dentro del Plan Parcial transitorio PT-P-42, como Equipamiento Comunitario SIPS, denominado por el Plan Parcial que desarrolló el suelo urbanizable donde se engloba, como **ES-1**, con la identificación de **parcela nº 27** y una superficie de **8.206 m²**.

Según artículo 5.1.1. punto 4 del Capítulo Primero del vigente P.G.O.U.: " *Los Suelos incluidos en sectores de Suelo Urbanizable, con Planeamiento Parcial aprobado definitivamente y Proyecto de Equidistribución aprobado, al menos, inicialmente a la entrada en vigor de este Plan, tendrán el carácter de Suelo urbanizable en Transición. Prevalecerán en su desarrollo urbanización y edificación las determinaciones contenidas en su planeamiento, y, a los efectos de aplicación del aprovechamiento tipo, cada sector constituirá un Área de Reparto.* "

Las Condiciones de Ordenación para la parcela son las recogidas en el Plan Parcial P-42, en su artículo 50 " *Condiciones particulares del Equipamiento Comunitario e Institucional* ".

1. *Definición.*
   a) *Se definen como ordenaciones de carácter institucional a aquellas que se corresponden con instalaciones dedicadas a actividades propias de determinadas entidades institucionales reservadas al uso de la propia institución, pudiendo incluir la prestación de servicios públicos, participando del carácter que es propio de los equipamientos comunitarios.*
   b) *Se entiende por ordenaciones de equipamiento comunitario aquellas que se corresponden con actividades relacionadas con la dotación de servicios de interés público y social (excepto infraestructuras) necesarios para satisfacer las necesidades colectivas de la población, con independencia de su titularidad.*

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085) Pág. 11 de 22
VISADO ESTATUTARIO El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ 00276H ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

- Unidad Básica ES-1 : Equipamiento Social
- Edificabilidad : 1 m^2/m^2
- Ocupación : Libre
- Nº de plantas : 2
- Uso Permitido : Equipamiento Social
- Ocupación : Acorde con el tipo de de equipamiento que vaya a albergar, en función de la legislación vigente en las diversas materias.
- Retranqueos y Separación a Linderos :

a) Zona de Protección. Se define como zona de protección no edificable a la superficie en planta limitada por una línea continua igual a la mitad de su altura, medida perpendicularmente a ésta. En las esquinas y vértices salientes se considerará un círculo de radio igual a la mitad de su altura. Las zonas de protección de las edificaciones no podrán superponerse en ningún caso.

b) Los edificios aislados podrán ajustarse a las alineaciones oficiales de fachada establecidas por el Plan General o los planes que lo desarrollen siempre que en la zona de protección no rebase el eje de la calle a la que corresponda la alineación. El retranqueo mínimo será el establecido por la zona de protección siempre que sea mayor de 3 metros.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 12 de 22
002160 RUBEN CARRILLO MARTINEZ 002761 ANTONIO GALISTEO CANO
VISADO ESTATUTARIO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

c) Se podrá prescindir de los retranqueos anteriores cuando la edificación se adose a otra de la parcela contigua según lo previsto en la Ordenación aprobada...

Asimismo en el Capítulo Sexto del Plan Parcial : Condiciones Particulares de cada zona, Art. 50. Condiciones particulares del Equipamiento Comunitario e Institucional, Punto 4. Condiciones de la Edificación, Párrafo b) se establece que " **Cuando una instalación (institucional o de equipamiento comunitario) por necesidades técnicas, tipológicas o de otro tipo no pueda ajustarse a las condiciones establecidas general y particular para el tipo de ordenación correspondiente, podrá proponer la modificación de dichas condiciones mediante la redacción de un Estudio de Detalle** ", en el que se deberá justificar detalladamente la necesidad de tal alteración, incluso mediante estudios de impacto medio ambientales.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 13 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

1.4. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

Sobre el solar objeto de este Estudio de Detalle se pretende realizar un Edificio de Equipamiento Social, desarrollando un Centro Residencial para Personas Mayores, compatibilizada con un Centro de Día o Unidad de Estancia Diurna, promovido por la Fundación Benéfico Asistencial Hogar Fray Leopoldo. Es intención de la Fundación que promueve el proyecto, que las actividades que se desarrollen en este último, permitan la compatibilidad de usuarios internos y externos, por lo cual se ha concebido un edificio que respondiese a esta exigencia.

La Edificación proyectada, dada las características de sus usuarios, debe ser un edificio integrado y accesible, para permitir su normal utilización por sus ocupantes, como hemos mencionado en puntos anteriores, personas mayores en situación de dependencia.

Las condiciones de ordenación establecidas para el solar son las idóneas para el tipo de intervención que se pretende llevar a cabo, sin embargo las características del terreno descritas en puntos anteriores con importantes desniveles, imposibilitan la culminación del objetivo propuesto. La oportunidad que nos brinda la normativa, para proponer la modificación de las condiciones urbanísticas en el caso de necesidades técnicas tipológicas o de otro tipo, nos llevan a la redacción de este Estudio de Detalle que propone una ordenación de volúmenes adaptada a una realidad compleja que la reglamentación de aplicación no resuelve de forma adecuada.

Dos volúmenes integrados conforman la edificación. El primero, de menor altura, se desarrolla en dirección norte-sur, nos hace la parcela accesible. El segundo, perpendicular a este, se sitúa en la parte trasera del solar adecuando su altura al desnivel existente.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
VISADO ESTATUTARIO El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 14 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GE

El **Programa de Necesidades** se resuelve en los distintas niveles que componen la edificación y se resumen en :

Nivel -2.- Destinado al acceso a espacios libres de parcela.

Nivel -1.- En esta planta se ubican los servicios médicos y sanitarios y por otro lado las zonas de servicios generales, instalaciones y mantenimiento, así como los aparcamientos cubiertos del centro.

Nivel 0.- Planta de Acceso que contiene los elementos de uso común del edificio, tanto administrativos como de ocio y ocupacionales que disponen la residencia y el centro de estancia diurna para personas mayores.

Niveles 1,2,3.- Destinados a la zona de residencia, compuesta fundamentalmente por los dormitorios y elementos anexos a los mismos.

En la ordenación propuesta se han creado dos zonas de espacios libres; la primera ubicada en la trasera del edificio, donde se sitúan los aparcamientos exteriores del conjunto y calle interior rodada de entrada al Nivel -1. El acceso desde el exterior se realiza por la rotonda existente en los viales públicos pertenecientes al P.P.-42 donde se ubica la parcela. La segunda zona, ubicada en la delantera del edificio y con acceso por el nivel -2, queda destinada al esparcimiento y ocio de los usuarios, y se ha diseñado en consonancia con el resto del edificio distribuyéndose en varios niveles adaptados a la topografía del terreno.

El **Estudio de Detalle** propone una ordenación de volúmenes que la normativa urbanística del Plan Parcial y del P.G.O.U. de 1.985 no resuelve en parcelas con edificaciones aisladas con programas complejos y difícil topografía.

Esta normativa realiza un planteamiento simplista en cuanto a alturas de las edificaciones aisladas o exentas y número de plantas; pero dejan la puerta abierta a la redacción de estudios de detalle que resuelvan una realidad más compleja.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
VISADO ESTATUTARIO El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 15 de 22
012100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ 012761 ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL

La **Ordenación pretende** :

Integrar la respuesta funcional y formal del Centro, de características y soluciones específicas y singulares, a la realidad de la orografía del terreno donde se implanta.

Las pretensiones mencionadas se consiguen mediante una **Propuesta** consistente en :

La creación de una sucesión gradual de volúmenes aterrazados que ascienden junto con la ladera quedando integrados en ella. Mencionamos en este sentido, que en la zona colindante al Serrallo, donde la tipología edificatoria existente es la de vivienda unifamiliar, se han proyectado con menos altura para minimizar el impacto visual.

Como **Justificación** de que el volumen creado responde a parámetros razonables, se ha recurrido al concepto de rasante teórica del terreno que se utiliza en la interpretación gráfica de la ordenanza del Plan General relativa a la cota de referencia para la medición de la altura de la edificación.

Esta rasante teórica es la resultante de trazar una línea entre las cotas del terreno natural en contacto con la alineación del vial inferior y superior obteniéndose así la pendiente media uniforme de la ladera.

El caso de la parcela que nos ocupa es algo más complejo pues no tiene un vial inferior y superior que pueden ser unidos mediante una sola línea, ya que a su vez existe una pendiente transversal acusada.

Para resolver esta situación de forma adecuada, se ha trazado un plano quebrado que se ajusta en lo posible a las alineaciones y a la vez a la pendiente transversal. Este plano, es el que se ha utilizado para la rasante teórica y que trasladamos a las secciones para comprobar las alturas de la edificación en los distintos puntos. (Ver planos adjuntos).

Definimos así un volumen, que con esta rasante teórica, se encuentra de forma general por debajo de las alturas y número de plantas delimitadas por el Plan Parcial para la parcela.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 16 de 22
00210 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
00211 ANTONIO GALISTEO CANO

El **Cumplimiento de la normativa vigente** viene amparado, por el mencionado Artículo 50. Del Capítulo Sexto del Documento IV : Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial P-42 de Granada, y de otra parte, por las determinaciones establecidas en el Art. 15 de la L.O.U.A, el cual especifica que :

1.- Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán :

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

Siendo nuestro caso, la ordenación de volúmenes.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.

2.- Los Estudios de Detalle en ningún caso pueden :

a) Modificar el uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado anterior.

Se mantiene estrictamente el uso de equipamiento de la parcela.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ 002761 ANTONIO GALISTEO CANO
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 17 de 22

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

b) Incrementar el aprovechamiento urbanístico.

No se incrementa, según se justifica en el próximo punto del estudio.

c) Suprimir o reducir el suelo dotacional público, o afectar negativamente a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.

No se suprime o reduce suelo dotacional.

d) Alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

No se alteran las condiciones de la ordenación de los colindantes.

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 18 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO

1.5. ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO.

El Aprovechamiento Propuesto para el solar objeto de este estudio con uso Equipamiento Social es el siguiente :

* Superficie de Solar : 8.206,00 m^2

* Niveles :

Nivel -2 :

Superficie Construida :	161,74 m^2
Superficie Computable :	161,74 m^2
Ocupación en planta :	2 %

Nivel -1 :

Superficie Construida :	2.340,49 m^2
Superficie Computable (Ver Plano):	1.603,72 m^2
Ocupación en planta :	29 %

Nivel 0 :

Superficie Construida:	2.554,64 m^2
Superficie Computable :	2.554,64 m^2
Ocupación en planta :	31 %

Nivel 1 :

Superficie Construida:	1.337,96 m^2
Superficie Computable :	1.337,96 m^2
Ocupación en planta :	15 %

Nivel 2 :

Superficie Construida:	1.126,74 m^2
Superficie Computable :	1.126,74 m^2
Ocupación en planta :	14 %

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ 002761 ANTONIO GALISTEO CANO
VISADO ESTATUTARIO
Pág. 19 de 22
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

Nivel 3 :

Superficie Construida:	1.048,27 m^2
Superficie Computable :	1.048,27 m^2
Ocupación en planta :	13 %

Nivel 4 :

Superficie Construida:	40,52 m^2
Superficie Computable :	40,52 m^2
Ocupación en planta :	0,5 %

- Resumen de Superficies Construidas Computables a efectos de edificabilidad :

Nivel -2 :	161,74 m^2
Nivel -1 : (2.340,49 – 736,77) :	1.603,72 m^2
Nivel 0 :	2.554,64 m^2
Nivel 1 :	1.337,96 m^2
Nivel 2 :	1.126,74 m^2
Nivel 3 :	1.048,27 m^2
Nivel 4 :	40,52 m^2
Total Superficie Computable :	**7.873,59 m^2**
Edificabilidad Propuesta :	**0,96 m^2/m^2 < 1m^2/m^2**

Es decir, nuestra propuesta se encuentra por debajo de los parámetros que establecen las ordenanzas establecidas en el Plan Parcial de referencia.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 20 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

1.6. EQUIPO REDACTOR.

El presente Estudio de Detalle ha sido redactado por el equipo técnico:

RUBEN CARRILLO. ArquitecturA. ANTONIO GALISTEO.
Rubén Carrillo Martínez, Arquitecto.
Antonio Galisteo Cano, Arquitecto.
Domicilio: Plaza Carretas nº 5 1ºA, 18.009, Granada.

Granada, marzo de 2010

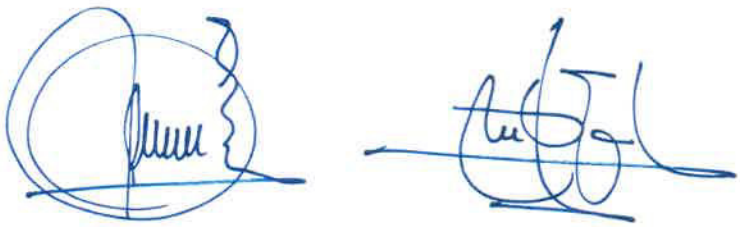

Fdo.: Rubén Carrillo Martínez. Antonio Galisteo Cano.
Arquitectos

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
Pág. 21 de 22
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA 002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ 002761 ANTONIO GALISTEO CANO
VISADO ESTATUTARIO
Pág. 22 de 22
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-003-01085)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

PLANOS

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANICA CLASIFICACION DEL SUELO

ESCALA = 1/20000

LEYENDA DE CLASIFICACION DEL SUELO

SUELO URBANO

- SUELO URBANO, CONJUNTO HISTÓRICO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO EN TRANSICIÓN, EN DESARROLLO DE PLANES PARCIALES
- SUELO URBANO EN TRANSICIÓN, EN DESARROLLO DE PLANES ESPECIALES

SUELO URBANIZABLE

PROGRAMADO

- SUELO URBANIZABLE EN TRANSICIÓN
- SUELO URBANIZABLE 1º CUATRIENIO
- SUELO URBANIZABLE 2º CUATRIENIO
- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES ADSCRITO
- SISTEMA GENERAL DEPORTIVO ADSCRITO
- SISTEMA GENERAL CAMPUS

NO PROGRAMADO

- ÁREA DE RESERVA DE TERRENOS

SUELO NO URBANIZABLE

PROTECCIÓN AGRÍCOLA

- PROTECCIÓN AGRÍCOLA GENERAL
- PROTECCIÓN AGRÍCOLA-ARBÓREA
- PROTECCIÓN AGRÍCOLA ACTIVA
- PROTECCIÓN AGRÍCOLA A REGENERAR
- PROTECCIÓN AGRÍCOLA GANADERA
- HUERTOS FAMILIARES

PROTECCIÓN ECOLÓGICA

- PROTECCIÓN DE CAUCES Y VEGAS
- PARQUES RURALES
- PROTECCIÓN FORESTAL
- PROTECCIÓN DE VERTIENTES

SISTEMAS GENERALES

- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
- SISTEMA GENERAL AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO

LEYENDA

SUELO URBANO

- ÁMBITOS DE PEPRI VIGENTES Y EN TRAMITACIÓN
- DELIMITACIÓN ÁREAS DE REFORMA EN SUELO URBANO
  - DISTRITO 1 | 01 | NÚMERO DE ORDEN
  - Nº ÁREA REPARTO 1 | AR
- DELIMITACIÓN PLANES ESPECIALES TRANSITORIOS
  - ET _ 01 | NÚMERO DE ORDEN
- DELIMITACIÓN ÁREA DE TRANSFORMACIÓN Y MEJORA
  - ATM | 01 _ | NÚMERO DE ORDEN
- DELIMITACIÓN SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO
  - SGU | CT-* | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
- ALINEACIONES
  - (1) NÚMERO DE PLANTAS

SUELO URBANIZABLE

- DELIMITACIÓN PLANES PARCIALES TRANSITORIOS
  - PT | P-* | REFERENCIA A P.A.U.
- DELIMITACIÓN SUELO URBANIZABLE
  - PP | N-* | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
- ALINEACIONES VINCULANTES
- DELIMITACIÓN SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS EN SUELO URBANIZABLE
  - SGI | O-* | REFERENCIA A PLAN PARCIAL
- DELIMITACIÓN SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS A SUELO URBANIZABLE
  - SG | EL-* | ESPACIOS LIBRES. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
  - SG | DP-* | DEPORTIVO. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

CALIFICACIÓN Y USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

ÁREAS REFORMA S. URBANIZABLE | SUELO URBANO

- RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA Ca GRANDES CÁRMENES
- RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN ASOCIACIONES LINEALES
- RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA
- RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN BLOQUES ABIERTOS
- RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA
- RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN PATIO DE MANZANA
- RESIDENCIAL SINGULAR
- INDUSTRIAL EN MANZANA
- INDUSTRIAL AISLADA
- TERCIARIO Te OCIO To OFICINA Tc COMERCIAL Ts SINGULAR
- INSTITUCIONAL PRIVADO (pr)
- ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO
- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO pr PRIVADO
- EQUIPAMIENTO DOCENTE pr PRIVADO
- EQUIPAMIENTO SIPS RELIGIOSO
- EQUIPAMIENTO SIPS SANITARIO pr PRIVADO
- EQUIPAMIENTO SIPS SOCIAL, CULTURAL Y ASISTENCIAL
- EQUIPAMIENTO SIPS SERVICIOS DEFENSA-INTERIOR dc ACUARTELAMIENTOS (d)
- EQUIPAMIENTO SIPS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MERCADOS MUNICIPALES
- EQUIPAMIENTO CEMENTERIO
- EQUIPAMIENTO SIN ESPECIFICAR
- TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: COMUNICACIONES-TRANSPORTES
- TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: INFRAESTRUCTURAS URBANAS

EDIF. PARCELA PARCELA EDIF.

ESCALA = 1/5000

CALIFICACION Y ORDENACION FISICA

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL P.D.

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42. PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano	Promotor
ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANICA CALIFICACION Y ORDENACION FISICA	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010 — Escala: 1/5000 — 1	Expediente: 10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
Pág. 1 de 4
05/04/10 - Nº 10-0002549
El Visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
(Ref. 10-0002549-004-03370)

CLASIFICACION Y CALIFICACION SEGUN PP

ESCALA = 1/2000

LEYENDA DE USOS
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
JARDINES Y PLAZAS
INFRAESTRUCTURA
CENTROS DOCENTES
PARQUES DEPORTIVOS
EQUIPAMIENTO SOCIAL
EQUIPAMIENTO COMERCIAL
SITEMAS GENERALES
RED VIARIA

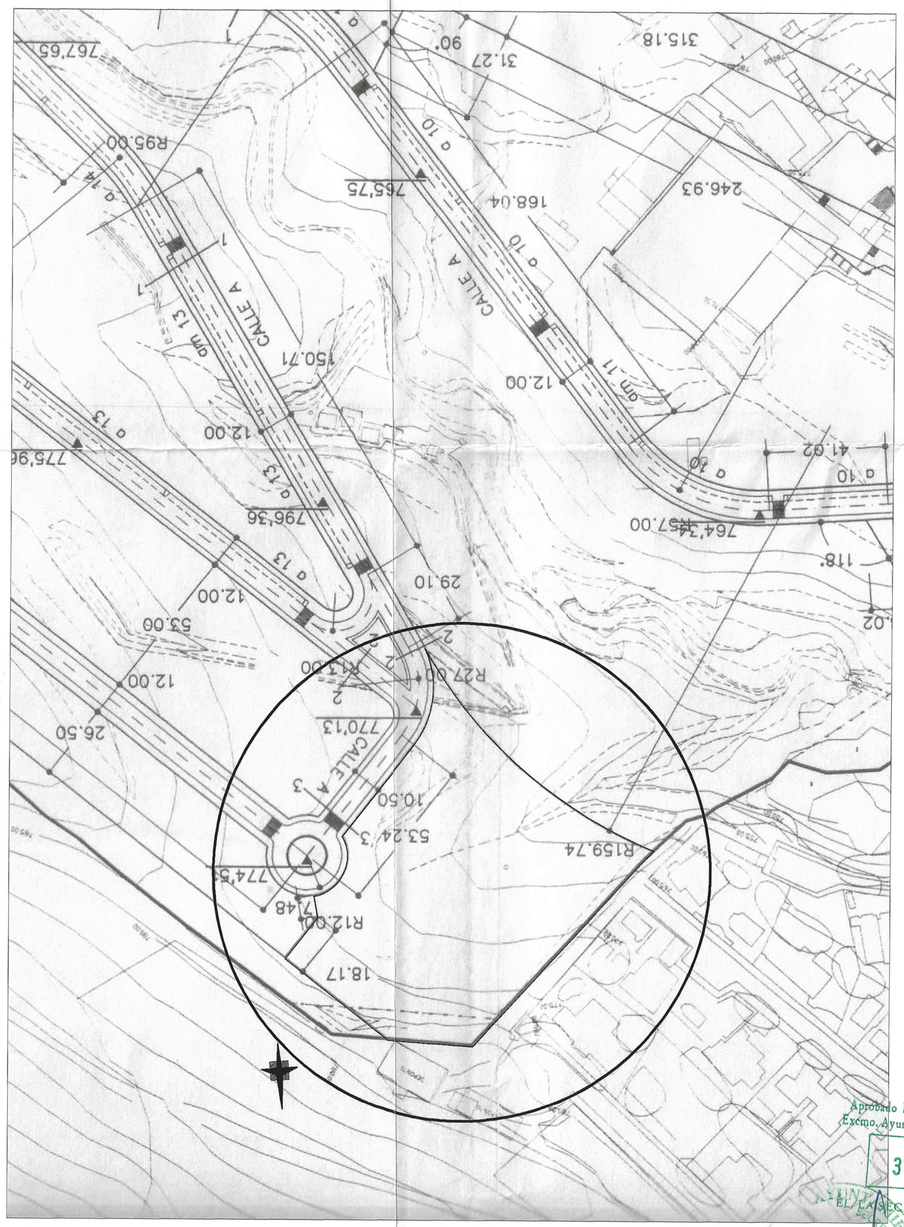

ALINEACIONES SEGUN PP

ESCALA = 1/1500

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

Granada

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL P.D.

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42, PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano	Promotor
ALINEACIONES, CLASIFICACION Y CALIFICACION SEGUN PP	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010	Escala: 1/2000, 1/10000
2	Expediente: 10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CANO

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref.-10-0002549-004-03370)
El visado del presente proyecto se acompaña de (MEMBRETE DE VISADO)
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

SOLAR ACOTADO E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

ESCALA = 1/500

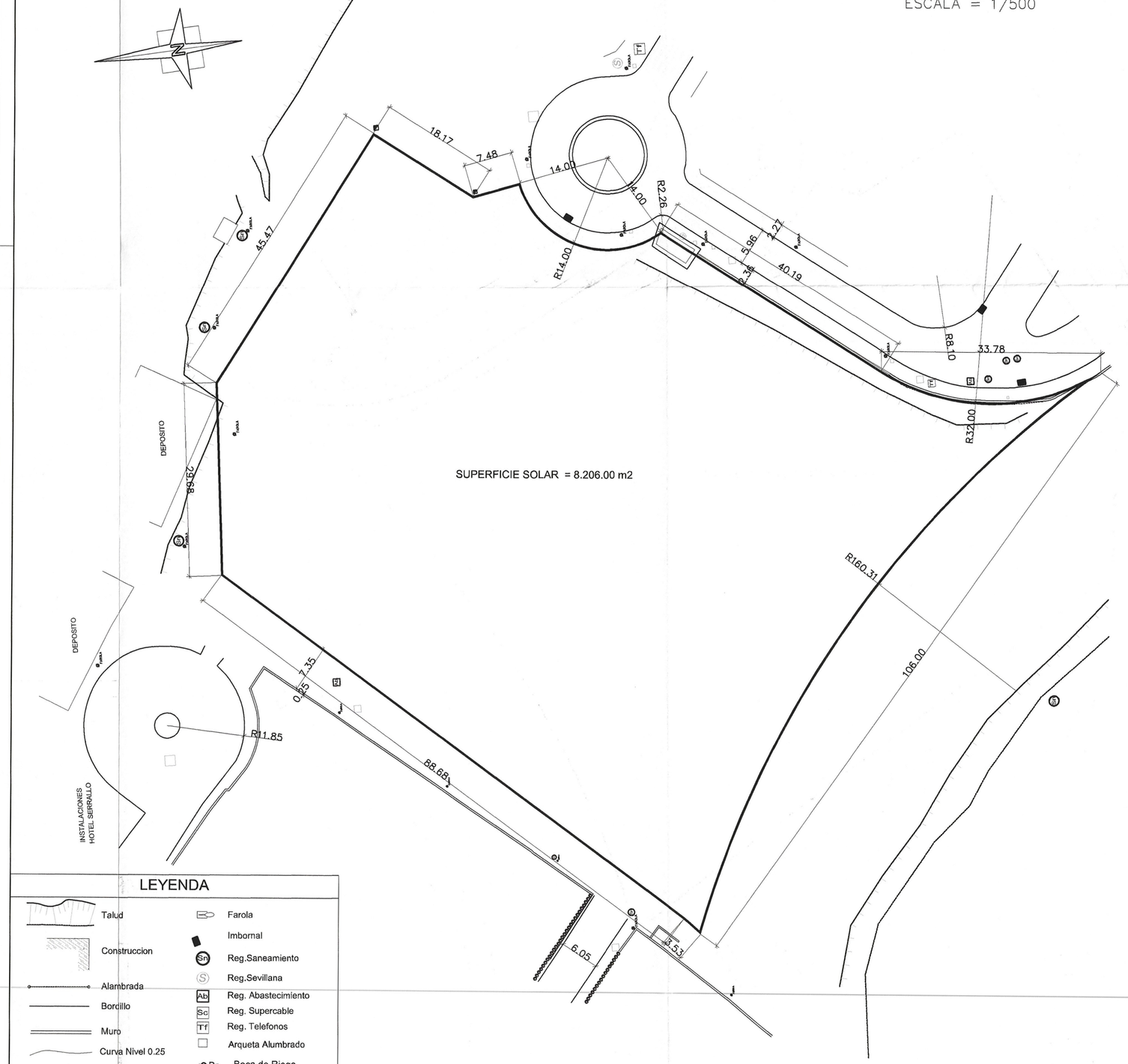

LEYENDA

Talud	Farola
Construccion	Imbornal
Alambrada	Reg.Saneamiento
Bordillo	Reg.Sevillana
Muro	Reg. Abastecimiento
Curva Nivel 0.25	Reg. Supercable
Curva Nivel 1.00	Reg. Telefonos
Linea Electrica	Arqueta Alumbrado
Linea Telefonica	Boca de Riego
Olivo	Poste Telefono
	Poste Linea Electrica
	Reg. GAS
	Arbol

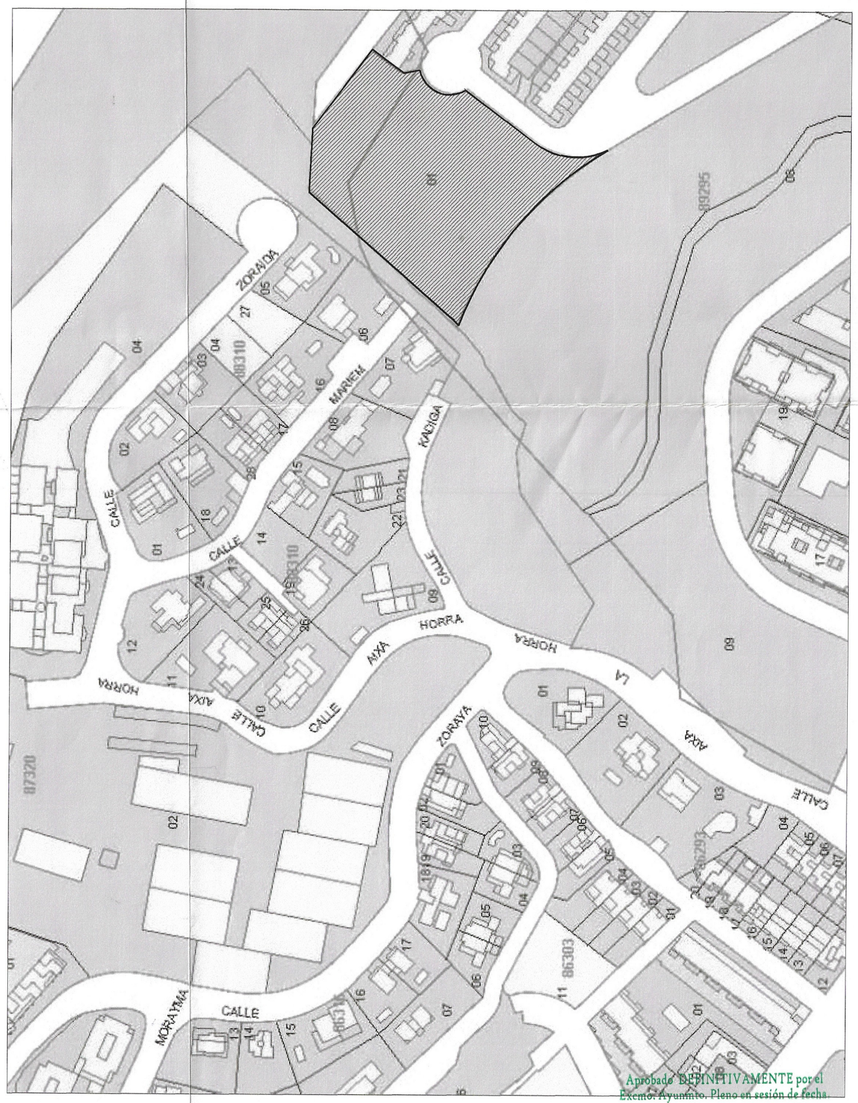

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

Granada

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL P.D.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

EMPLAZAMIENTO CATASTRAL

ESCALA = 1/2000

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42, PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano	Promotor
CATASTRAL, ACOTADO DEL SOLAR E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010 — Escala: 1/2000, 1/500	Expediente: 10-002

3

RUBEN CARRILLO MARTINEZ — ARQUITECTO — ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
Pág. 3 de 4
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-004-03370)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

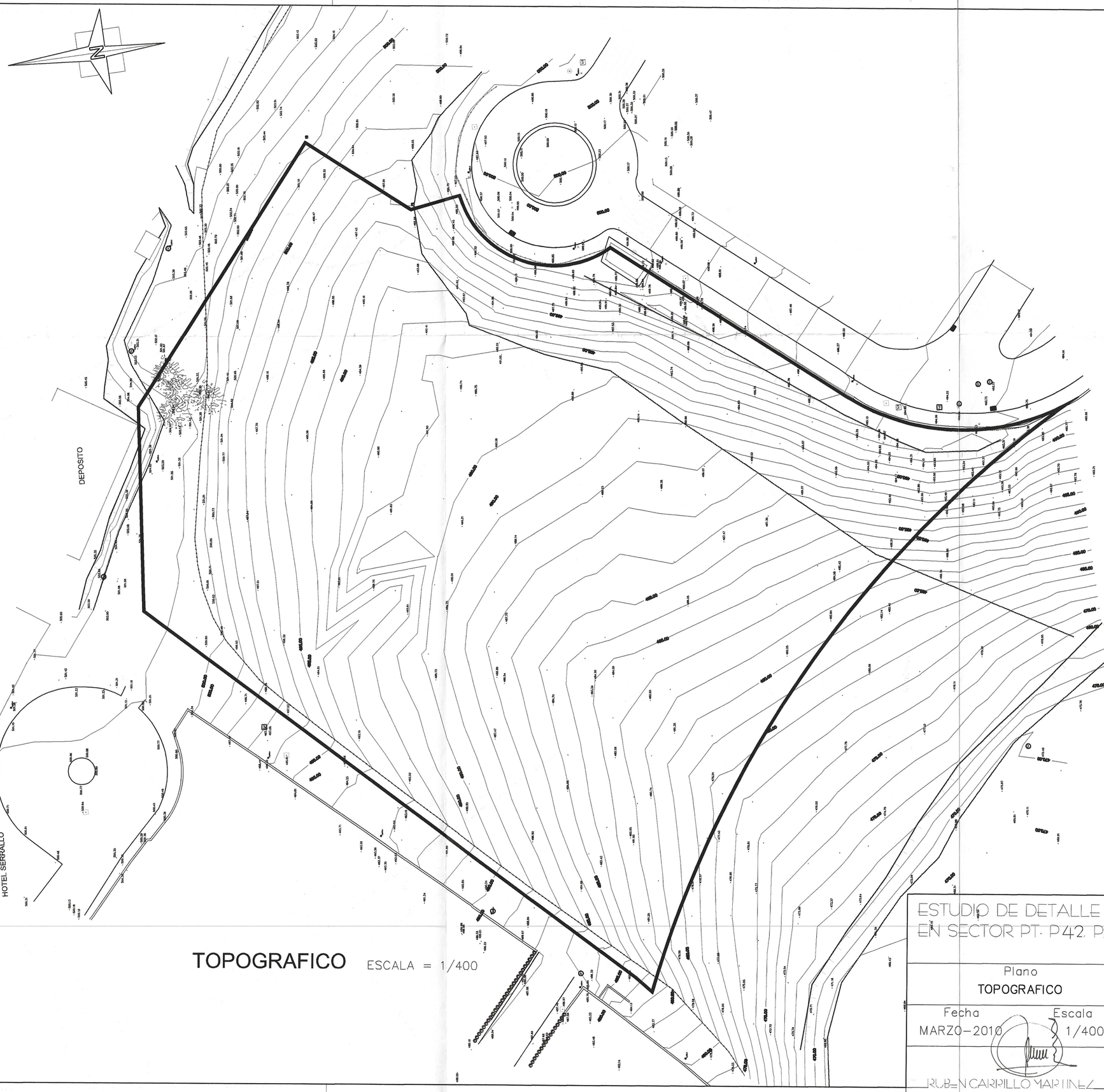

LEYENDA

- Talud
- Construccion
- Alambrada
- Bordillo
- Muro
- Curva Nivel 0.25
- Curva Nivel 1.00
- Linea Electrica
- Linea Telefonica
- Olivo
- Farola
- Imbornal
- Reg.Saneamiento
- Reg.Sevillana
- Reg. Abastecimiento
- Reg. Supercable
- Reg. Telefonos
- Arqueta Alumbrado
- Boca de Riego
- Poste Telefono
- Poste Linea Electrica
- Reg. GAS
- Arbol

TOPOGRAFICO ESCALA = 1/400

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

Granada

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

P.D.

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42. PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano: TOPOGRAFICO

Promotor: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO

Fecha: MARZO-2010

Escala: 1/400

Expediente: 10-002

4

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO/A ANTONIO GALISTEO CANO

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-004-03370)
El trabajo del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

Pág. 4 de 4

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO

002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

NIVEL -1

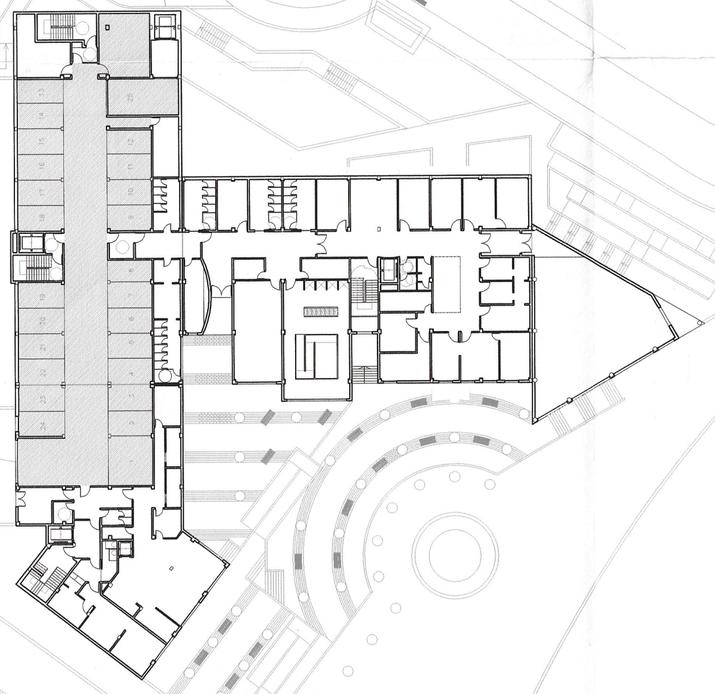

NIVEL -2

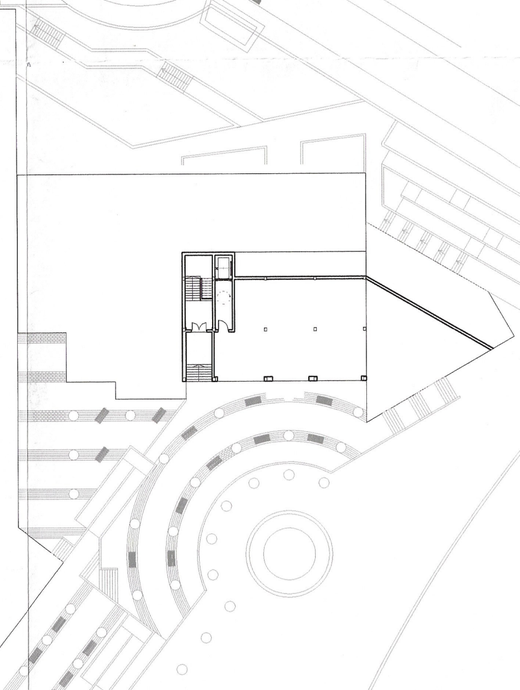

DEPOSITO

DEPOSITO

DEPOSITO

INSTALACIONES HOTEL SERVICIO

SUPERFICIE NO COMPUTABLE

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL P.D.

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42, PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano	Promotor
OCUPACION EN PLANTA NIVEL-1 Y NIVEL-2	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010	Escala: 1/500
	Expediente: 10-002

5

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CAÑO

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref.: 10-0002549-005-05044)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

Pag. 1 de 5

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO

002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CAÑO

NIVEL 1

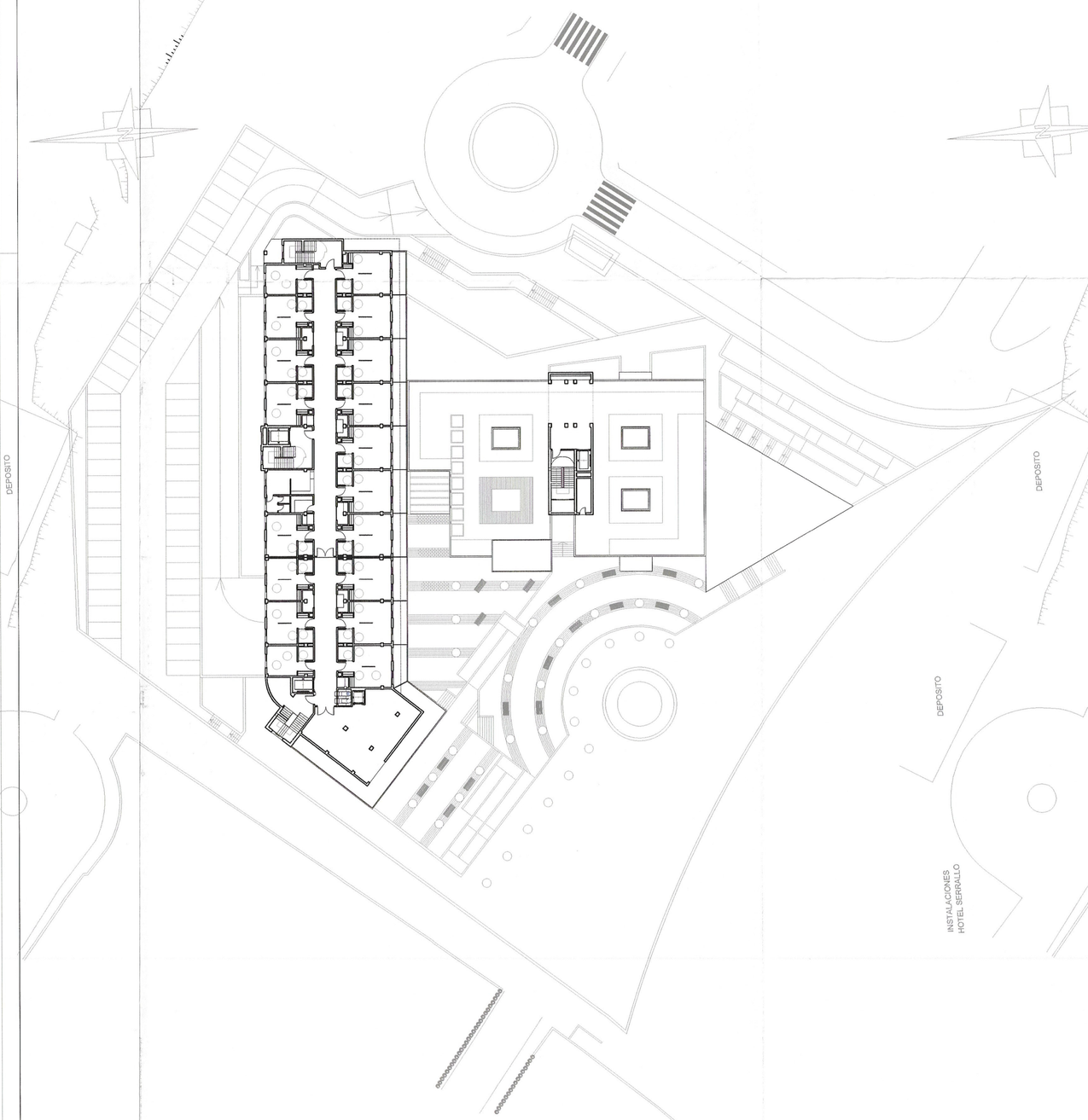

NIVEL 0

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

Granada

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

P.D.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARIA GENERAL

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42, PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano		Promotor
OCUPACION EN PLANTA NIVEL 0 Y NIVEL 1	6	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010	Escala: 1/500	Expediente: 10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CAÑO

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-005-05044)
El Visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CAÑO

NIVEL 3

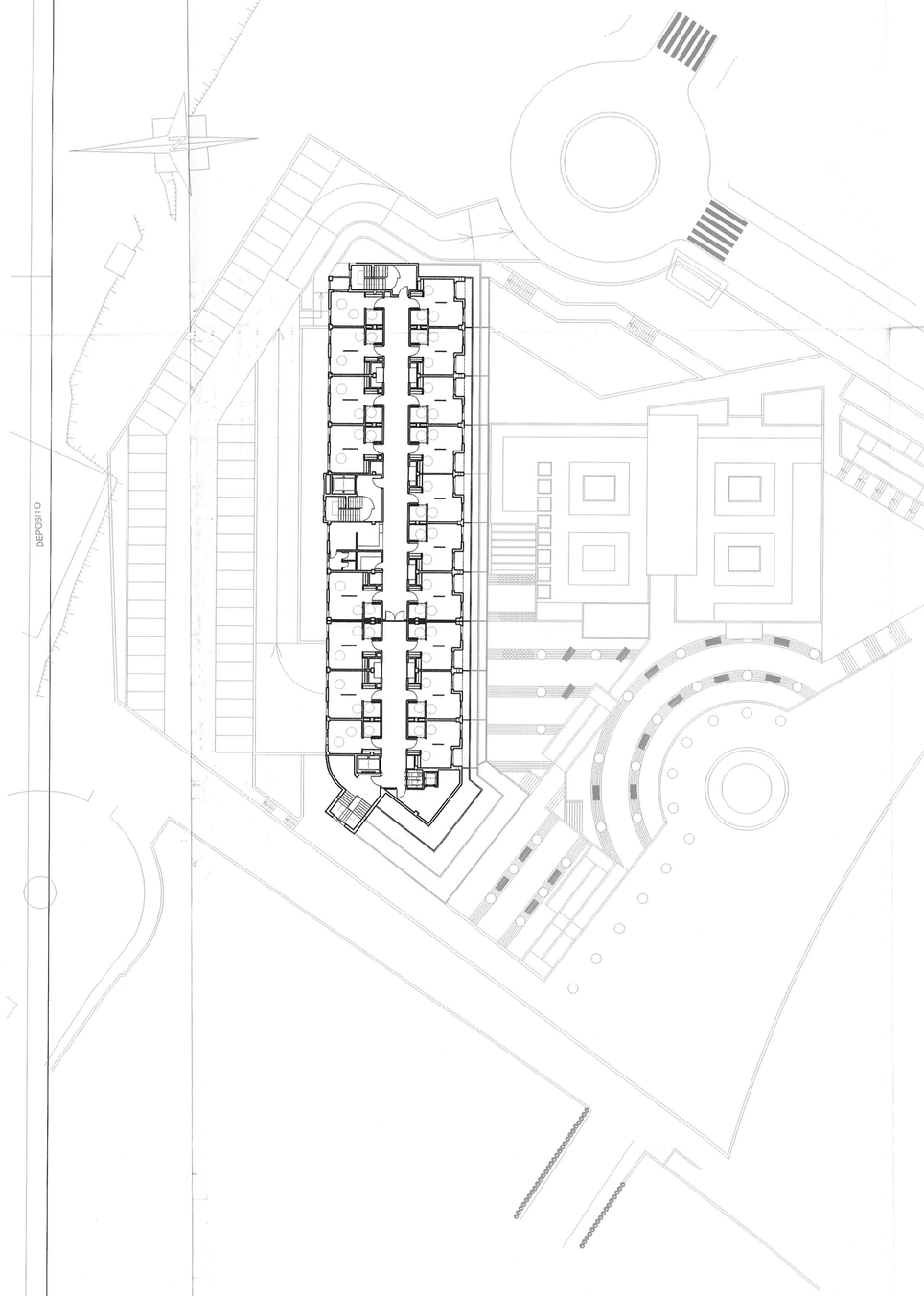

NIVEL 2

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

Granada

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

P.D.

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42 PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano	Promotor
OCUPACION EN PLANTA NIVEL 2 Y NIVEL 3	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010	Escala: 1/500
	Expediente: 10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-005-05044)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

NIVEL CUBIERTA

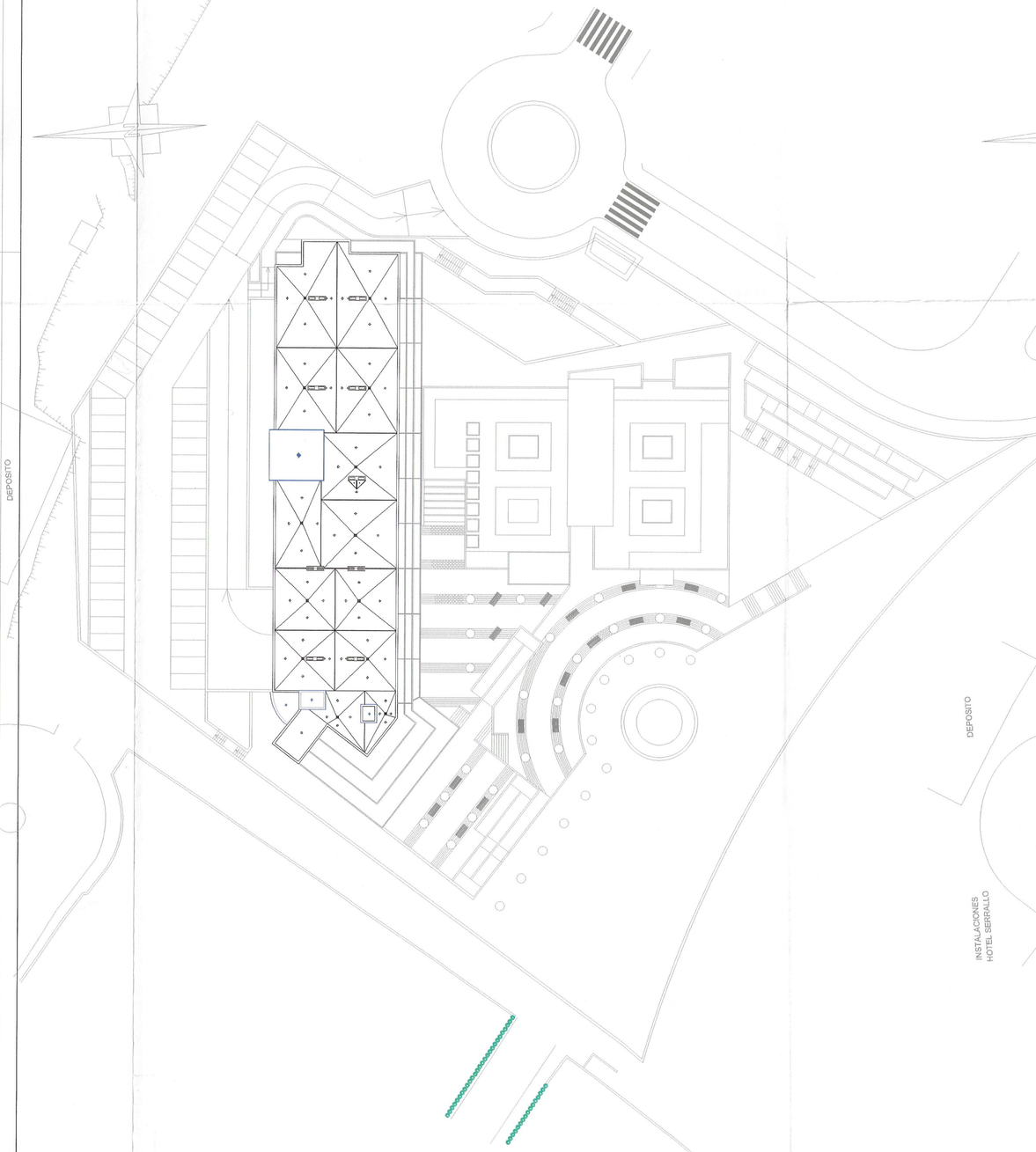

NIVEL 4

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.

30 JUL 2010

Granada

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

P.D.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT. P42. PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano	Promotor
OCUPACION EN PLANTA NIVEL CUBIERTA Y NIVEL 4	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010 — Escala: 1/500	Expediente: 10-002

8

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CANO

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-005-05044)
El Visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

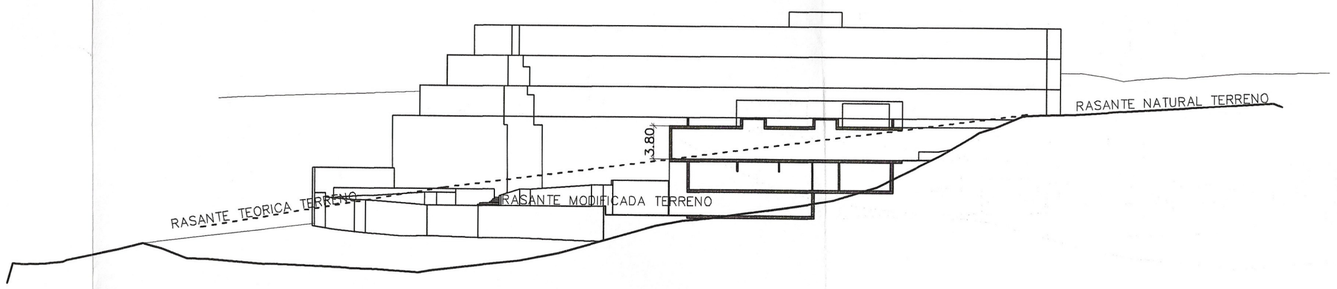

SECCION A-A'

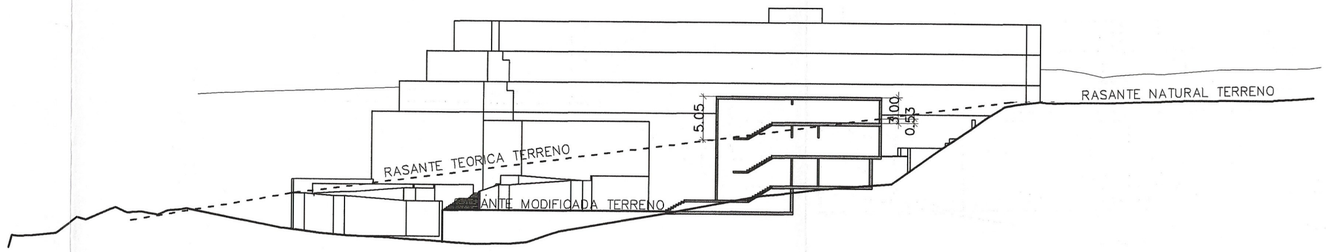

SECCION B-B'

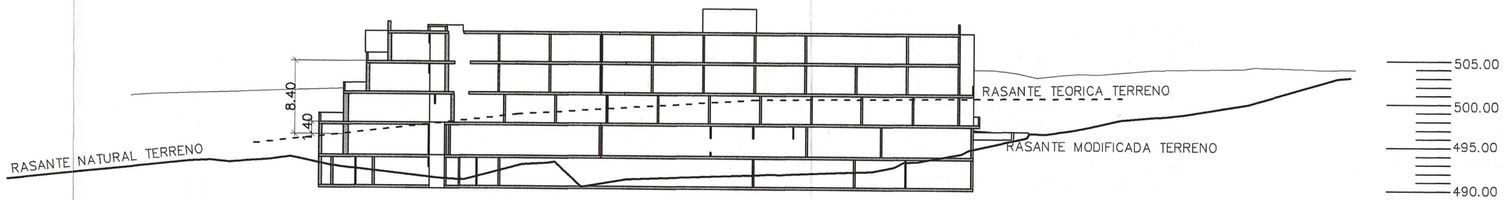

SECCION C-C'

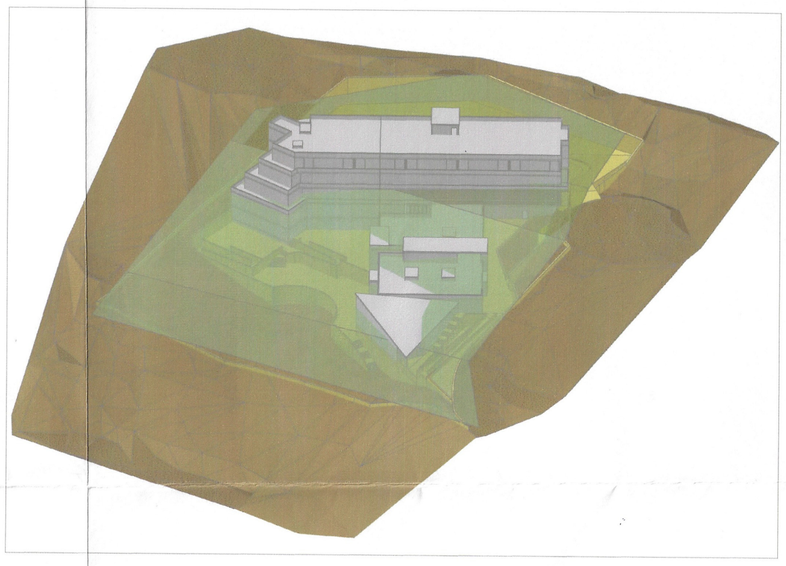

VISTA GENERAL

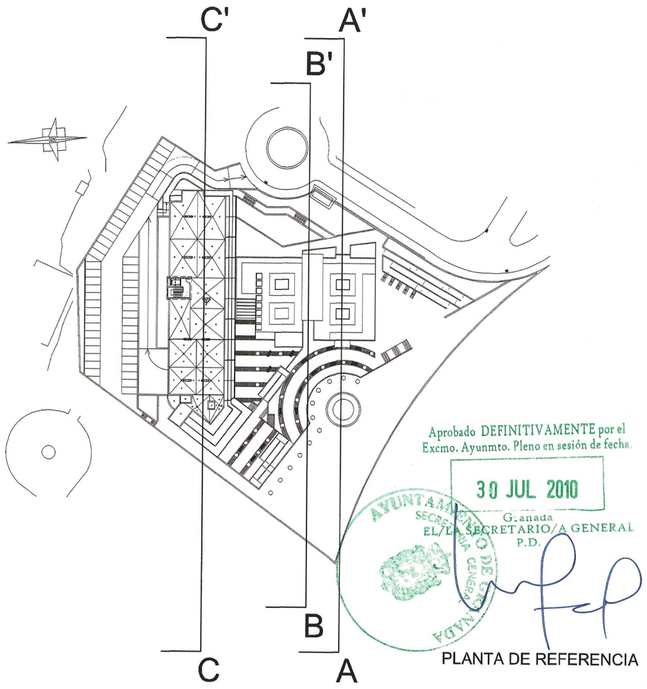

PLANTA DE REFERENCIA

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42. PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano		Promotor
SECCIONES 1	9	FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010	Escala: 1/500	Expediente: 10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
Pág. 1 de 3
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref.-10-0002549-006-05710)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE FECHA

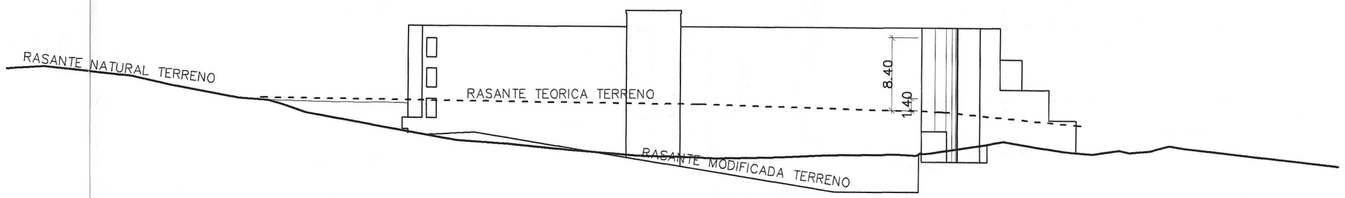

SECCION D-D'

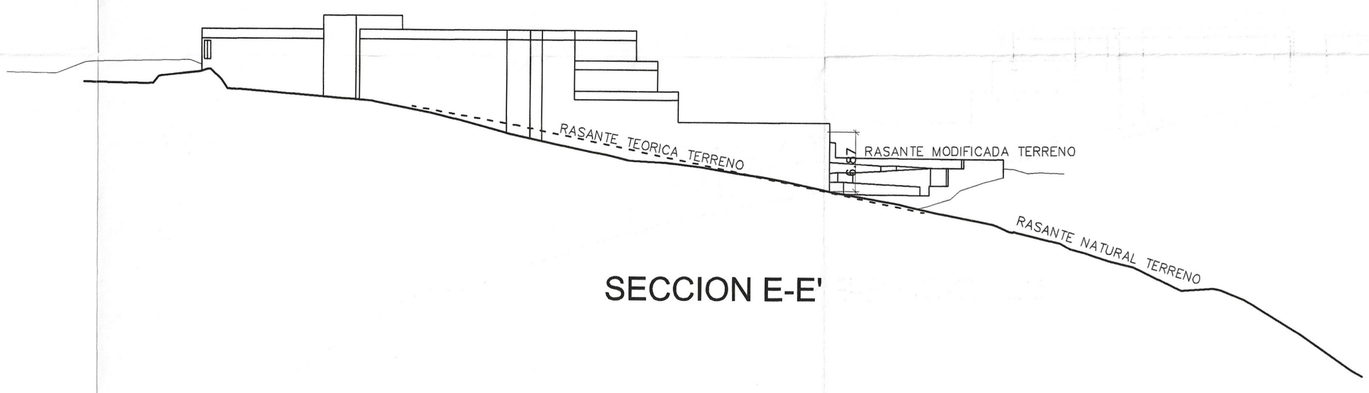

SECCION E-E'

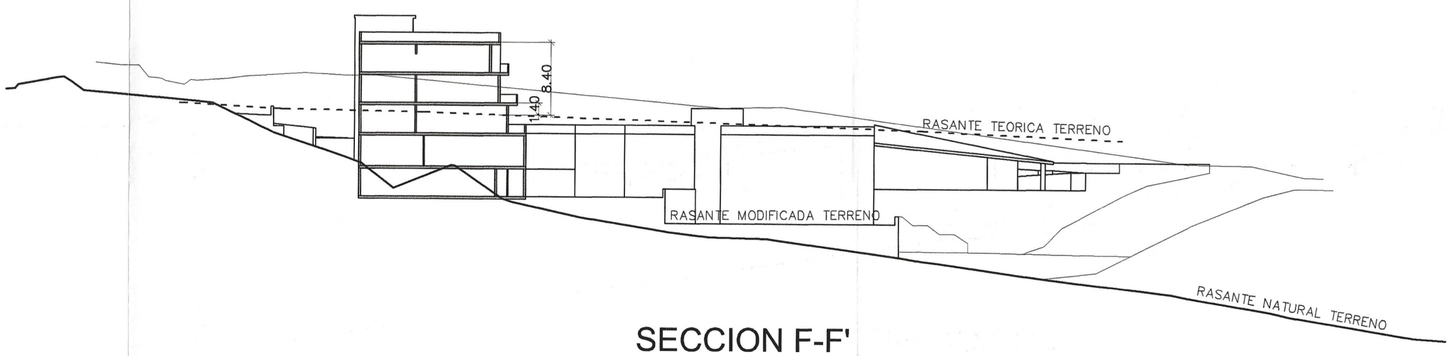

SECCION F-F'

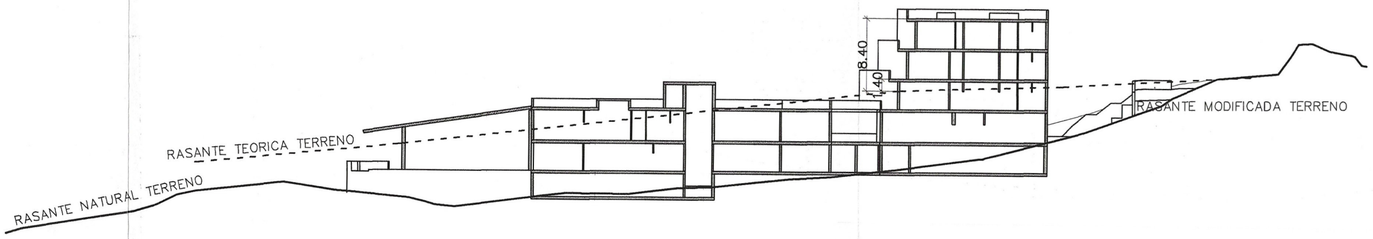

SECCION G-G'

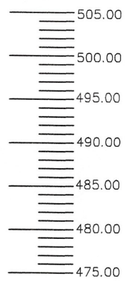

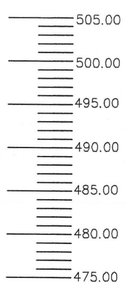

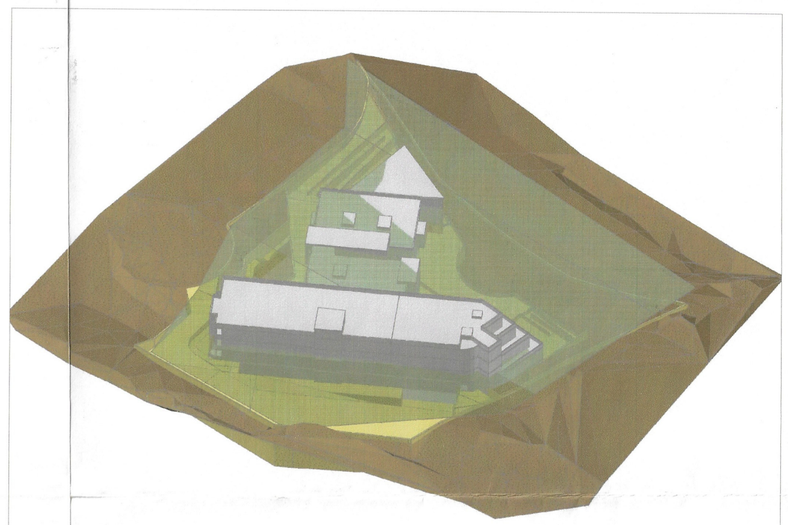

VISTA GENERAL

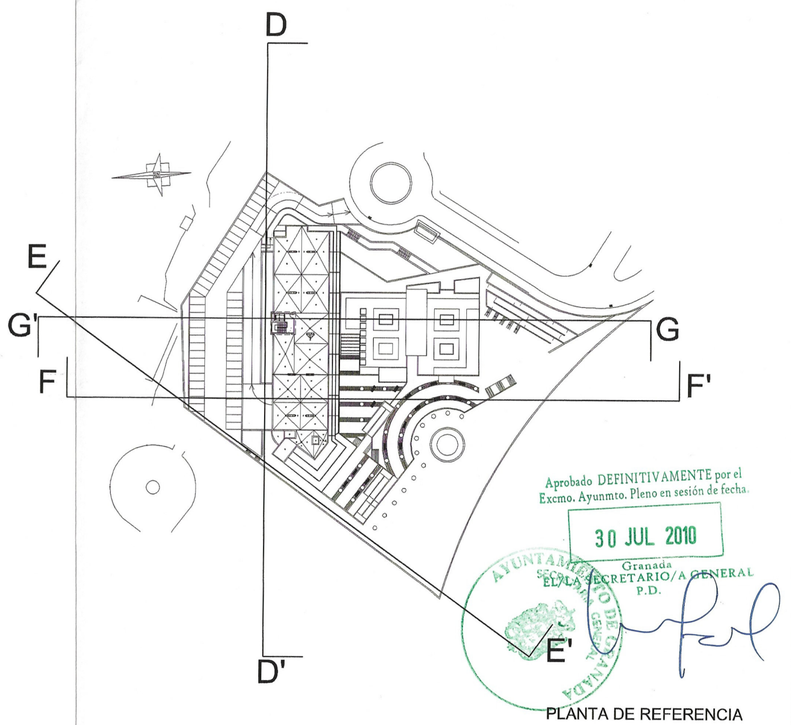

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha
30 JUL 2010
Granada
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.

PLANTA DE REFERENCIA

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42. PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano
SECCIONES 2

Promotor
FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO

Fecha
MARZO-2010

Escala
1/500

10

Expediente
10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO/A ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-006-05710)
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME EN UNIDO
Pág. 2 de 3
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

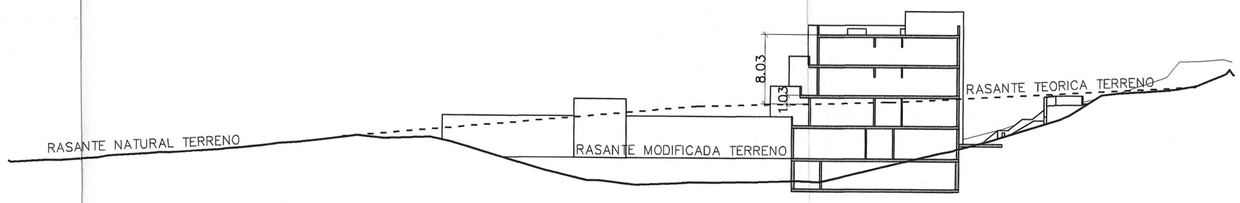

SECCION H-H'

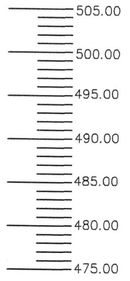

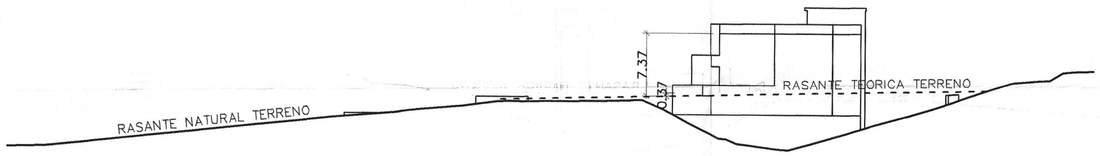

SECCION I-I'

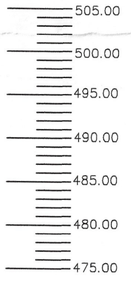

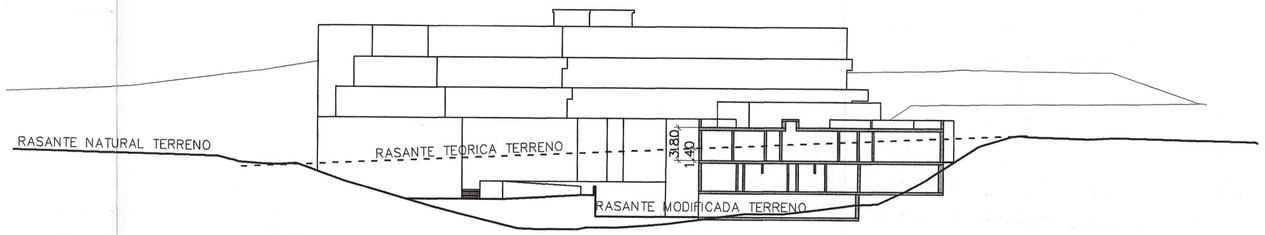

SECCIONJ-J`

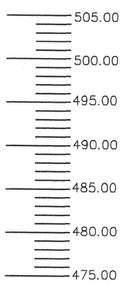

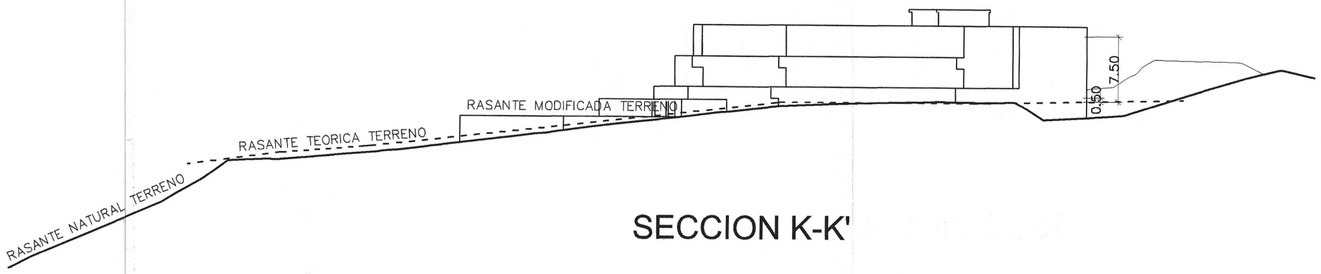

SECCION K-K'

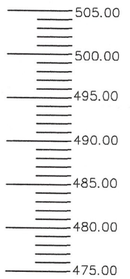

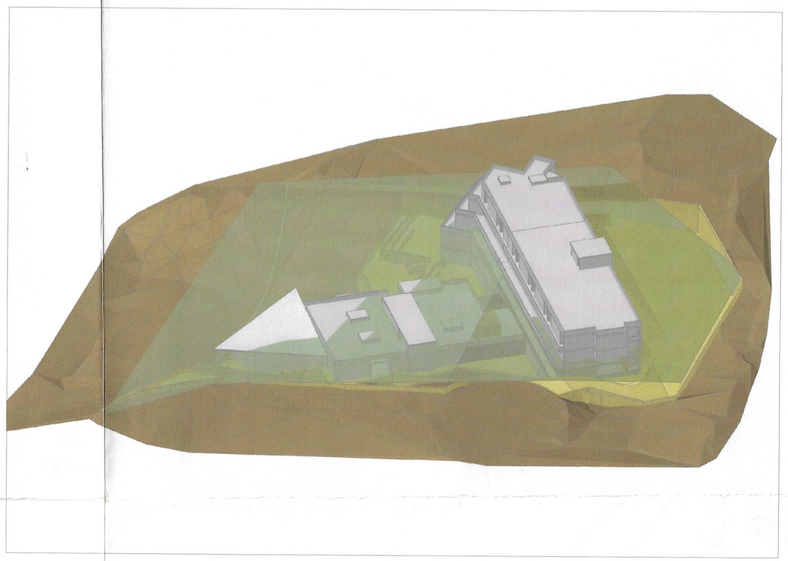

VISTA GENERAL

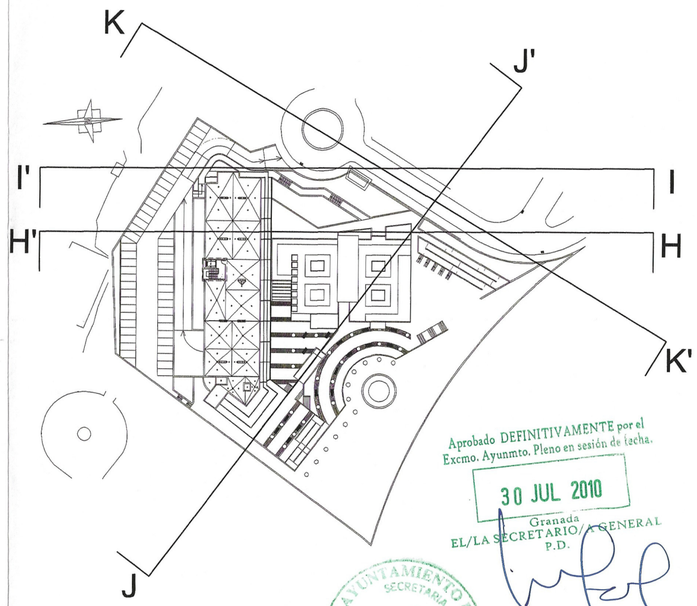

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.
30 JUL 2010
Granada
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL

PLANTA DE REFERENCIA

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42. PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano
SECCIONES 3

Promotor
FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO

Fecha
MARZO-2010

Escala
1/500

11

Expediente
10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10-0002549-006-05710)
El Visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

VISTA 1

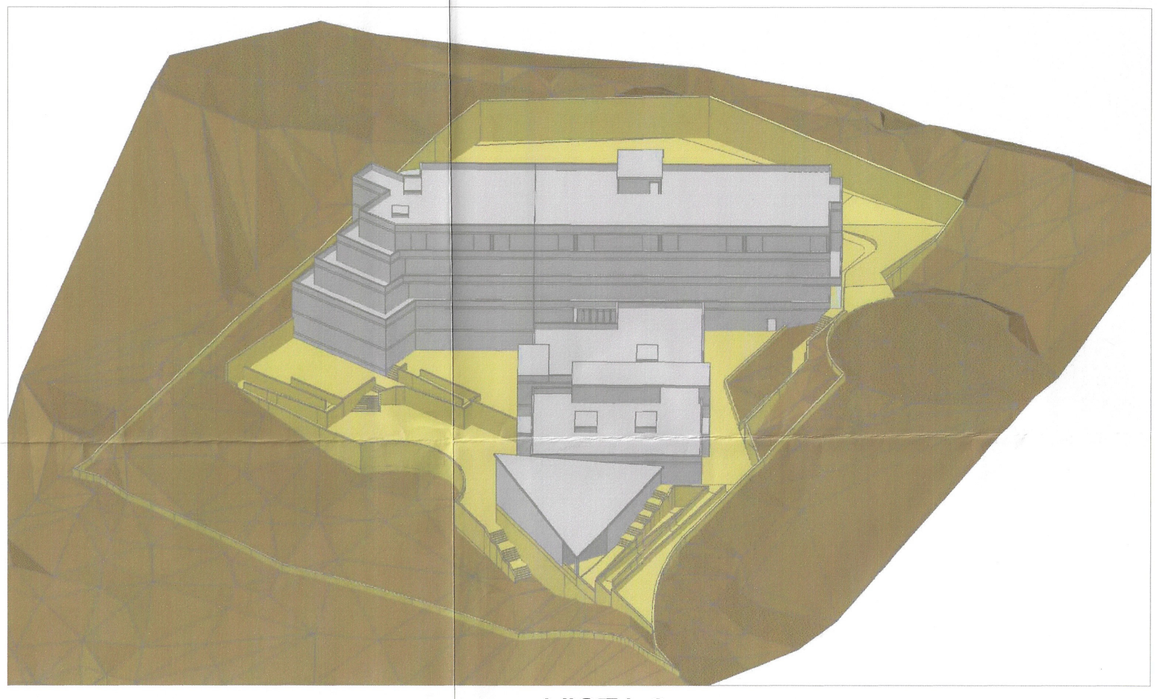

VISTA 2

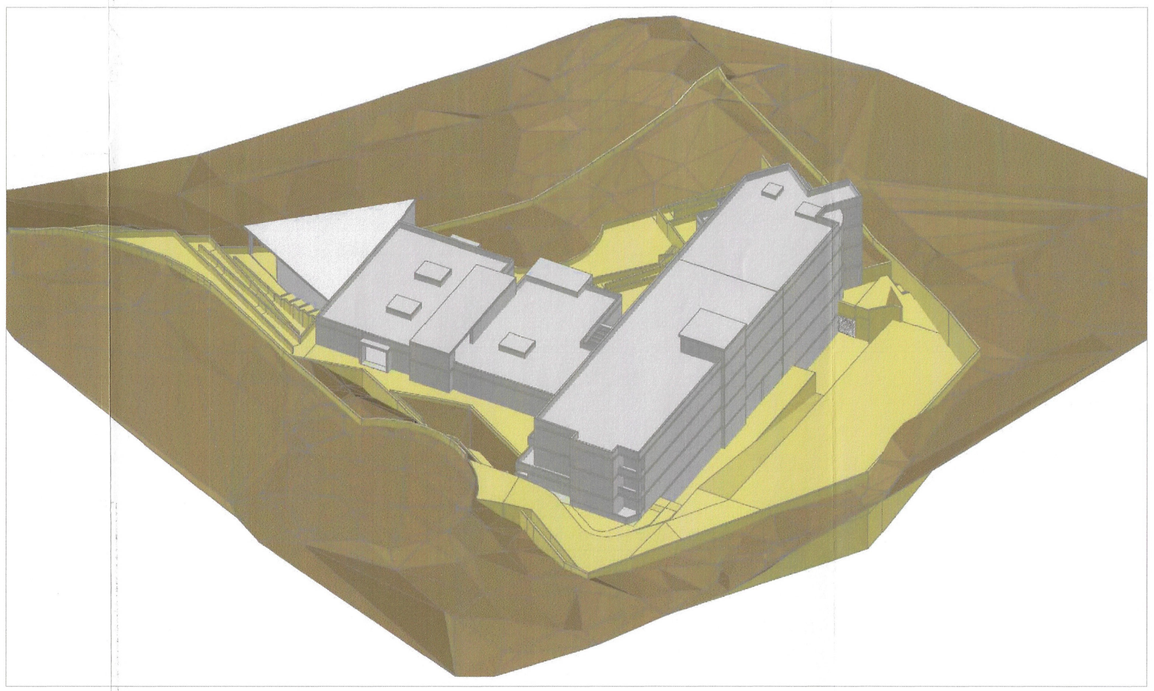

VISTA 3

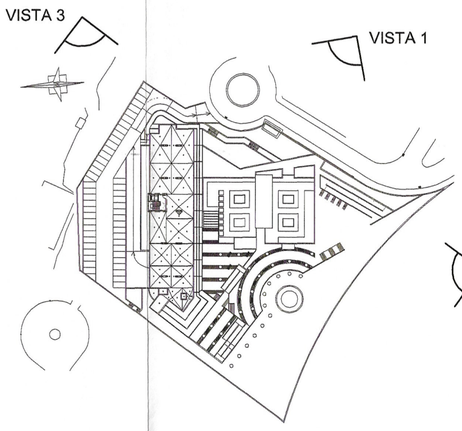

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.
30 JUL 2010
Granada
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42. PARCELA 27.

(GRANADA)

Plano
IMAGEN FINAL

Promotor
FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO

Fecha
MARZO-2010

Escala
S/E

12

Expediente
10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO/A ANTONIO GALISTEO CANO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO
05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref. 10 0002549-007-06156)
El Visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO

NIVEL CUBIERTA

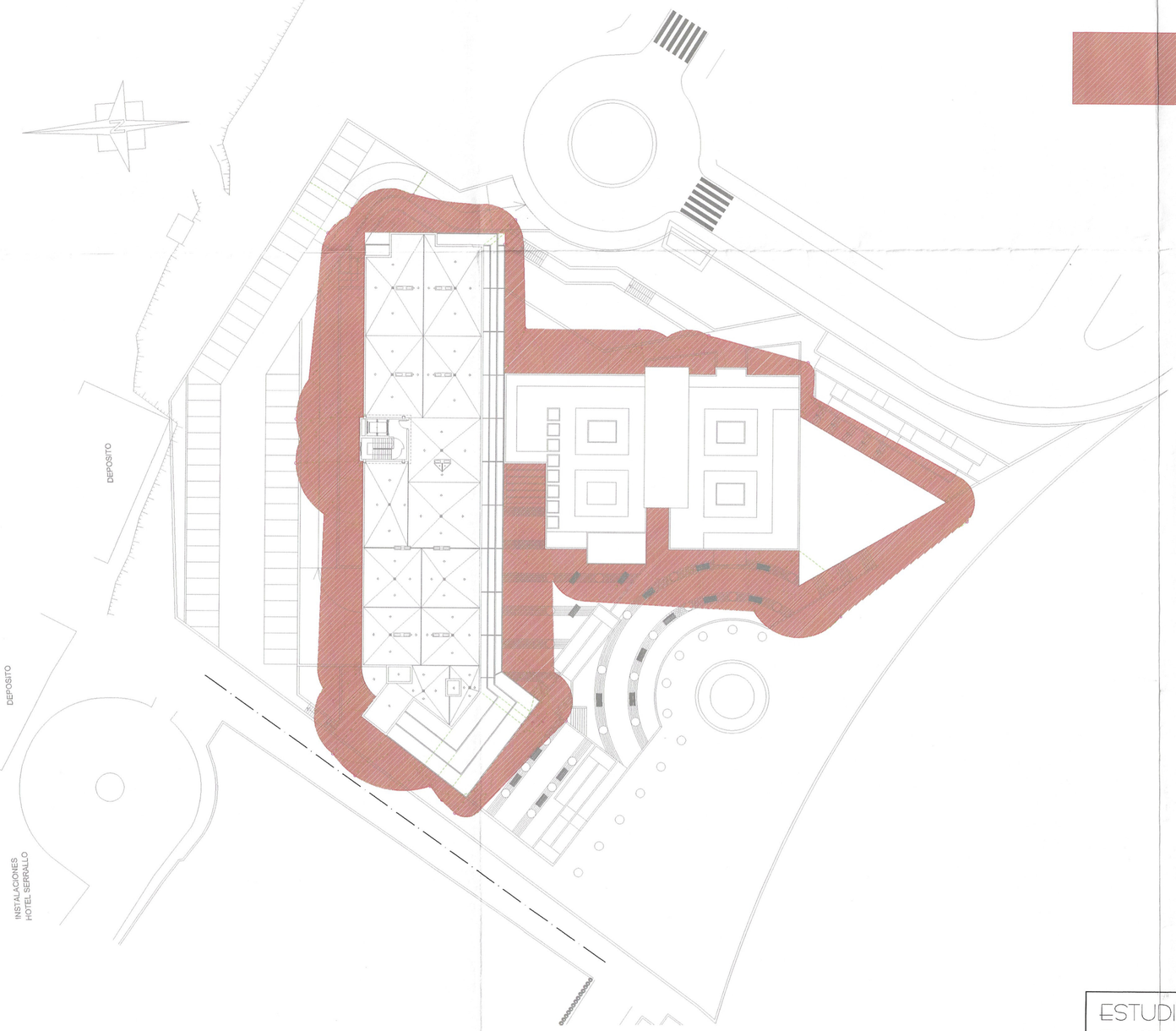

AREAS DE PROTECCION

NOTA :

LAS AREAS DE PROTECCION SE HAN CALCULADO CON RESPECTO A LA RASANTE NATURAL DEL TERRENO.

SUPERFICIE SOLAR = 8.206.00 m2

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.
30 JUL 2010
Granada
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.

ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES EN SECTOR PT- P42. PARCELA 27.
(GRANADA)

Plano: AREAS DE PROTECCION
Promotor: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO
Fecha: MARZO-2010
Escala: 1/500
13
Expediente: 10-002

RUBEN CARRILLO MARTINEZ ARQUITECTO ANTONIO GALISTEO CANO

05/04/10 - Nº 10-0002549 (Ref.:10-0002549-005-05044)
El visado del presente proyecto se corresponde con el de fecha
Pág. 5 de 5
002100 RUBEN CARRILLO MARTINEZ
002761 ANTONIO GALISTEO CANO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO